

ORDENANZA N°: 297

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: **AUTORIZASE** al Poder Ejecutivo Municipal a llamar a licitación pública para la adquisición de dos palas cargadoras frontales, nuevas 0 km, a) con capacidad de carga de 2.800 kg y capacidad de balde 2 m3 (mínimos); b) con capacidad de carga de 1.200 kg y capacidad de balde 1 m3 (mínimos); con destino al área de Servicios Generales de la Municipalidad de Las Varillas.

Artículo 2: **APRUÉBESE** el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondiente a la adquisición indicada en el Art.1, que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

Artículo 3: El precio oficial de la presentes licitación se establece en las sumas de: a) Dos Millones de pesos (\$ 2.000.000); b) Setecientos mil pesos (\$ 700.000).

Artículo 4: **FACULTASE** al P.E.M para fijar el día y hora de la presentación y apertura de los sobre de Ofertas para el llamado a licitación, establecer las condiciones que estime conveniente, debiendo regirse la presente en lo atinente a las condiciones particulares lo previsto por el Régimen General de Contrataciones vigente.

Artículo 5: El precio de los ejemplares de los pliego de bases y condiciones del llamado a concurso público de precios y pliego de especificaciones técnicas es sin cargo debiendo abonar los interesados el sellado municipal de concursos y licitaciones públicas y se podrán adquirir ante el Departamento de contrataciones de la Municipalidad, sito en calle Sarmiento 89 de Las Varillas.

Artículo 6: Las presentes licitaciones se regirán en todo lo no previsto en la presente por el Régimen Gral. de Contrataciones vigente (Ord. 186/2013) y sus modificatorias.

Artículo 7: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/12/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1432/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 28/12/2017